

Montevideo, 2 de octubre de 2017.

COMUNICACION N°2017/177

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el “Fideicomiso Financiero Forestal Terraligna”.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 29 de setiembre del corriente, la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a UNION CAPITAL AFAP SA, REPUBLICA AFAP SA, AFAP SURA SA e INTEGRACION AFAP SA a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Certificados de Participación a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero Forestal Terraligna”.

JOSÉ A. LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2017/02135